



JALISCO

**SÍNTESIS
INFORMATIVA
22-JULIO-2013**

Diputado del PAN

Presenta iniciativa contra robo de bancos

Redacción/Guadalajara

Debido al creciente delito de robo a bancos en la zona metropolitana de Guadalajara, el diputado de Acción Nacional, José Luis Munguía Cardona, presentó la iniciativa de Acuerdo Legislativo para que se implementen acciones urgentes para contrarrestar la actividad.

Hasta el momento se registran 75 casos de asaltos a instituciones bancarias en la ciudad, cantidad que ya superó todo lo del año anterior. Ante esto, la demanda de Munguía Cardona es crear estrategias para prevenir este tipo de delito, considerado de alto impacto.

La iniciativa reconoce que dichas situaciones mantienen a la ciudadanía en alerta constante, por el temor de ser víctimas del robo a su patrimonio y que ha originado una inestabilidad social que impide el desarrollo armónico de los habitantes.

Cabe señalar, que el más reciente caso fue ayer a una sucursal de BanCoopel, mientras que el jueves pasado ocurrió el asalto número 74 en un banco ubicado a escasas tres cuadras de una comandancia de la Policía del Estado, en la Glorieta del Charro.

Esto pese a que principios de mes el presidente del Centro Bancario del estado de Jalisco, José Rodolfo del Monte Cecaña, dijo que endurecerían las medidas de seguridad y serían más estrictos con los clientes.

"Sentimos que a mucha gente le molesta, pero vamos a ser mucho más estrictos en el tema de (uso de) las gorras, lentes oscuros, el uso de celulares dentro de la sucursal. Y si le pedimos a la gente que nos disculpe por la molestia que le podemos ocasionar a gente que no son delincuentes, pero si vemos los asaltos que se han dado, casi el 90% se dan en estas condiciones", señaló la primer semana de julio el líder de los banqueros. **M**

Diputado Gildardo Guerrero Torres propuso la iniciativa

Pretenden crear la figura penal de *animalicidio*

Redacción/Guadalajara

El diputado Gildardo Guerrero Torres propuso que sea tipificado como delito el maltrato a los animales, contemplando como crueldad, y en caso de que se ocasione la muerte, se cree la figura penal de *animalicidio*.

Guerrero Torres presentó al Pleno la Iniciativa de ley que

crea y hace modificaciones al Código Penal, a la *Ley de Protección y Cuidado a los Animales*, así como a la *Ley de la Fiscalía General*, para seguir avances en las leyes de Jalisco que den la debida protección y cuidado a los animales.

Al responsable del delito de *animalicidio*, se le impondrán de dos a cinco años de prisión y multa de quinientos a mil días de

salario mínimo en el área geográfica en que se cometa el delito, la inhabilitación profesional en caso de ejercer profesión relacionada con el cuidado animal, así como el aseguramiento de los animales que estén bajo su resguardo. La pena se incrementará en una mitad cuando se ocasione un grave sufrimiento al animal o se provoque su muerte mediante acciones prolongadas de agonía. **M**

El "Torito" también aplica para transporte público

■ La nueva Ley de Movilidad y Transporte incluye sanciones para los choferes que trabajen bajo los influjos del alcohol



FOTO: FERNANDO CARRANZA

» CHOFRERES de taxis y camiones también irán al "Torito".

Sanciones severas para los operadores de transporte público establece la nueva Ley de Movilidad y Transporte, de hecho también serán sujetos de la prisión preventiva o el "Torito" cuando se les detecte conducir bajo los influjos del alcohol.

Si se trata de la conducción de una unidad del transporte público, la sanción será aplicable aun cuando al conductor se le detecte una cantidad de alcohol inferior: multa equivalente de ciento cincuenta a doscientos días de salario mínimo general, vigente en la zona económica en donde se cometa la infracción.

En caso de que a un conductor se le detecten de 81 a 130 miligramos de alcohol por 100 mililitros de sangre o de 0.41 a 0.65 miligramos de alcohol por litro de aire espirado, se procederá conforme lo establece la fracción VI del artículo 171 de la Ley de Movilidad, independientemente de la sanción a la que se refiere el primer párrafo del presente artículo.

En estos casos, establece la nueva normatividad, inmediatamente se practicará al conductor la prueba de alcoholemia o de aire espirado en alcoholímetro, en términos de lo dispuesto por el artículo 20 de esta ley. Cuando éste se niegue a otorgar

muestra de aire espirado se aplicará arresto administrativo inmutable de doce a treinta y seis horas, en los términos de la presente ley.

Y la licencia o permiso del conductor podrá ser suspendido en los términos del tercer párrafo del artículo 188 de este ordenamiento.

PARA AUTOMOVILISTAS

Artículo 186.- A las personas que conduzcan vehículos de automotor bajo el influjo de alcohol o drogas, se les sancionará de la siguiente forma:

- Con multa equivalente de ciento cincuenta a doscientos días de salario mínimo general, vigente en la zona económica en donde se cometa la infracción, a la persona que conduzca un vehículo automotor y se le detecte una cantidad superior de 50 a 80 miligramos de alcohol por cien mililitros de sangre o 0.25 a 0.40 miligramos de alcohol por litro de aire espirado; o bajo el influjo de drogas.

- Con arresto administrativo inmutable de doce a veinticuatro horas a la persona que conduzca un vehículo y se le detecte una cantidad de 81 a 130 miligramos de alcohol por 100 mililitros de sangre o de 0.41 a 0.65 miligramos de alcohol por litro de aire espirado. La calificación

de la sanción estará sujeta a las reglas establecidas en el Reglamento de la presente ley.

- A la persona que conduzca un vehículo y se le detecte una cantidad mayor a 130 miligramos de alcohol por 100 mililitros de sangre o más de 0.65 miligramos de alcohol por litro de aire espirado, se sancionará con arresto administrativo inmutable de veinticuatro a treinta y seis horas.

- Se cancelará definitivamente la licencia de conducir de la persona que, habiendo incurrido en una de las conductas sancionadas conforme a las dos fracciones inmediatamente precedentes, incurra nuevamente en una de dichas conductas, dentro de un período de dos años contados a partir de la fecha en que haya incurrido en una de dichas conductas por primera vez. Además, dicha persona será sometida a una investigación de

trabajo social y a exámenes de toxicomanía y alcoholismo. La persona que haya sido sancionada conforme al presente párrafo, sólo podrá obtener una nueva licencia satisfaciendo los mismos requisitos necesarios para una licencia nueva, hasta que hayan transcurrido dos años de la fecha de la cancelación correspondiente;

- Cualquier persona sancionada en términos del presente artículo deberá asistir a un curso en materia de sensibilización, concientización y prevención de accidentes viales por causa de la ingesta de alcohol o el influjo de narcóticos, ante la instancia que indique la Secretaría.

- La Secretaría integrará un registro de personas sancionadas por la conducción de vehículos en los términos previstos en el presente artículo y del párrafo tercero del artículo 170 de esta ley. (Rosario Bareño Domínguez)

ACCESO A LA INFORMACIÓN DEBEMOS CAPACITAR A SUJETOS OBLIGADOS, HABÍA SEÑALADO LA ACTUAL PRESIDENTA DEL ITEI

Advierten dificultades para nueva Ley de Transparencia

La recién aprobada Ley de Transparencia de Jalisco podría enfrentar problemas de procedimientos para que pueda entrar en vigor, pues existen vacíos legales que complicarán su aplicación, de acuerdo con la opinión de dos especialistas convocados a las consultas previas; uno de ellos es la actual presidente del Iteí.

En una postura preliminar, la presidenta del Instituto de Transparencia e Información Pública (Iteí), Cynthia Cantero, dijo que revisará el dictamen avalado por los diputados y dijo confiar en que las observaciones que hizo, primero como especialista y después como presidenta del organismo, sean tomadas en cuenta.

Sin embargo, al menos dos de esas

advertencias no fueron incorporadas: "Creemos que el primer dictamen se caracteriza por ser muy procedimental, y otro tema que me preocupa es el que tiene que ver con los tiempos que se les darán a las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados para adecuar su catálogo de información fundamental".

Rubén Alonso, jefe del departamento de Ciencias Sociales de la Univa, también remitió sus observaciones al dictamen de transparencia previo a la aprobación que se realizó el viernes pasado. Ambos coincidieron en que una de las omisiones de este dictamen que podría generar conflictos es que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

entrará en vigor al día siguiente de su publicación. En 2005 decía que entraría en vigor 180 días después de las adecuaciones a las reformas constitucionales en materia de transparencia.

La Ley de Información publicada en diciembre de 2011 señalaba en su primer artículo transitorio que la norma entraba en vigor el 1 de abril de 2012 y establecía plazos: para que el Iteí avalara un Reglamento y los Lineamientos, la norma otorgaba 30 días después de la entrada en vigor, y para que los sujetos obligados actualizaran sus catálogos de información fundamental, el artículo cuarto transitorio señalaba 60 días.

La ley tiene seis artículos transito-

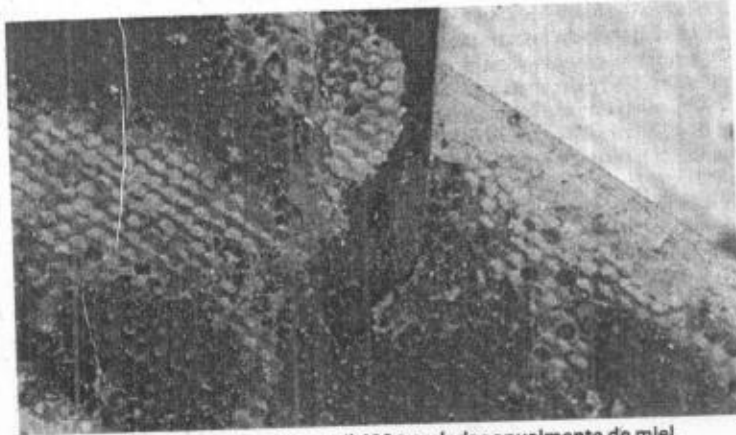
rios: el primero y el segundo hablan de la entrada en vigor de la norma al día siguiente de su publicación y de la abrogación de la Ley de Información. El tercero señala que la presidencia rotativa del Consejo del Iteí se hará efectiva a partir del año 2018; el cuarto, que el titular de la Secretaría Ejecutiva del organismo deberá convocar a las instituciones que integren el Consejo Consultivo, 30 días después de la entrada en vigor de la norma.

El quinto refiere que los trámites en curso se ceñirán a los lineamientos de la Ley de Información hasta que concluyan su trámite y el sexto tiene que ver con los procesos penales en curso.

Nace la Unión Ganadera Regional de productores de miel

■ La diputada Angélica Cordero dijo que se apoyará con leyes que inhiban la comercialización de productos adulterados o piratas

Nace en Jalisco la Unión Ganadera Regional de productores de miel. La diputada del PAN Norma Angélica Cordero Prado, presidenta de la Comisión de Ganadería del Congreso del Estado señaló, "sabemos que el aumento en el precio de sus insumos y la miel adulterada, son los principales problemas que enfrentan, incluso se habla de una venta de 30 mil toneladas de productos que se venden sin ser miel, por lo que se debe combatir la adulteración, además de crear políticas públicas encaminadas a difundir el consumo de este producto, campañas de reforestación, así como impulsar y fomentar la miel orgánica".



» JALISCO produce cinco mil 698 toneladas anualmente de miel.

A nivel nacional, la producción de miel se concentra en los estados de Yucatán, Campeche, Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Puebla, Guerrero, Quintana Roo, Michoacán y Jalisco.

Jalisco -agregó- ocupa el tercer lugar en producción de miel con un

promedio de cinco mil 698 toneladas anualmente. "Es alentador que en la entidad alrededor de mil 200 jaliscienses de 14 municipios se dediquen a la apicultura con 40 mil colmenas, porque estos números reflejan el beneficio directo para sus familias y de

manera indirecta a cientos de personas que dependen de ella".

La legisladora fue invitada a la creación de esta unión.

Destacó que no existe una legislación específica en la materia de apicultura, lo que con frecuencia da lugar a confusiones respecto a los trámites y requerimientos para su desarrollo, "por ello les digo, que con una nueva disposición estatal, se podrá convocar a todos los sectores, agentes económicos y productivos para unir esfuerzos que permitan impulsar y posicionar a la apicultura de nuestro estado en los mejores lugares a nivel nacional e internacional".

México ocupa el sexto lugar a nivel internacional en producción de miel y es el tercer exportador del mundo, con alrededor de 50 mil toneladas, siendo Alemania, Gran Bretaña, Arabia Saudita, Suiza, Estados Unidos y Japón, las principales naciones compradoras de este endulzante natural. (Rosario Bareño Domínguez)

ANTE EL INCREMENTO DE ASALTOS BANCARIOS

Más y mejor coordinación en seguridad en municipios

Mayor seguridad en la Zona Metropolitana de Guadalajara, pide el diputado José Luis Munguía Cardona, presidente de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso a presidentes municipales, debido -señaló- al incremento en el año de atracos en sucursales bancarias de la ZMG, ya que se llegó en la semana pasada a la cifra de 70 casos, cantidad que ya superó a todo el año 2012.

El exhorto que hizo va para los Presidentes Municipales de Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá y Tlajomulco de Zúñiga, para que en función de sus atribuciones implementen acciones urgentes con la finalidad de inhibir el robo a bancos.

Este aumento en asaltos a bancos refleja -señaló- la inoperancia de las autoridades en esta materia, así como la falta de estrategias y acciones para contrarrestar este tipo de delito considerado de alto impacto y que tanto agrava a los usuarios, empleados de las sucursales bancarias y pone en riesgo a aquellos que por desgracia transitan por las zonas aledañas de estas instituciones bancarias.

"Dichas situaciones mantienen a la ciudadanía en alerta constante, por el temor de ser víctimas del robo a su patrimonio, lo que ha originado una inestabilidad social que impide el desarrollo armónico de los habitantes".

La seguridad se debe garantizar a la ciudadanía en general y hacer mayor énfasis en reforzar la seguridad en la Zona Metropolitana de Guadalajara con acciones encaminadas a atacar y erradicar de manera tajante este delito. (Rosario Bareño Domínguez)

Falta participación ciudadana en nueva Ley del SIAPA

En la nueva Ley del Sistema Inter municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), aprobada el viernes pasado por el Congreso de Jalisco, "no hay cambios de fondos sustanciales; hay cambios de forma, porque, el concentrar tanto poder en un organismo autónomo, a partir del Estado, le resta capacidad de gestión al municipio y también del que deba de conocer estos asuntos, es decir, a la ciudadanía", expresa Jaime Eloy Ruiz Barajas, profesor e investigador de la Universidad de la UdeG.

La nueva ley habla de modificar la estructura del organismo operador del agua, que tiene como objetivos que el SIAPA dependa del Poder Ejecutivo e integrar a otros municipios de la zona conurbada de Jalisco, entre ellos Tlajomulco, El Salto, Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos; además de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá.

No obstante, menciona que con la nueva estructura del organismo, "no se garantiza que se repitan los desfalcos que ocurrieron durante administraciones pasadas. Lo que se debe de hacer para que esto no pase es que la población participe de forma más directa, para que se discuta proyectos y en qué se

destinan los recursos, porque, como es un órgano autónomo, decidirán a quién darle concesiones, obras, y otros proyectos que al final terminan fracasando".

En cuanto a la creación de una tarifa para los municipios por parte de un Consejo Tarifario que propone esta nueva ley, comenta, que estaría fuera de la misma constitución, porque establecer cuotas estaría por encima del artículo 115, que habla de la autonomía de los ayuntamientos. Asimismo, habla de ofrecer tarifas bajas a zonas marginadas: "Nuestros representantes populares deben de discutir la conveniencia de reducir o incluso establecer gratuidad, es decir, como si fuera un servicio para ciertos sectores de la población, como lo más vulnerables".

Opina que hay tres aspectos que se pasan por alto en esta legislación: "Hace falta fomentar la democracia participativa en torno a la nueva cultura del agua, hacer consultas públicas metropolitanas que permitan fijar los criterios tarifarios, y por lo tanto, forjar observancias de proyectos de infraestructura hidráulica para abastecimiento de agua potable".

LEGISLATIVO UNO DE ELLOS NO PUDO SER ENTREGADO AL "NUEVO DUEÑO"

Congreso del Estado vende autos que no son suyos

Los dos vehículos pertenecen a la Secretaría de Finanzas, que habían entregado en comodato al Legislativo

La Secretaría General del Congreso del Estado subastó dos automóviles que no eran propiedad de este Poder. Hace menos de un mes, ese departamento del Legislativo, a cargo de Marco Antonio Dazá Mercado, llevó a cabo la subasta de 43 autos, de los cuales sólo pudieron vender 19. No obstante, los dos autos que pretendían adjudicar son un VW Sedan modelo 98, con placas JAJ 1214 y un Chevrolet co placas HZX 4272, que en la pasada Legislatura, la Secretaría de Finanzas habían entregado en comodato. El Sedan fue vendido a un comprador, pero no pudieron entregar la unidad porque los documentos señalaban que era propiedad del Poder Ejecutivo.

La Secretaría General del Congreso del Estado llevó a cabo los trámites para pedirle a la Secretaría de Finanzas del Gobierno estatal que donara el vehículo, pero la dependencia estatal dijo que presentara su solicitud por escrito y en tres meses respondería a su petición.

El auto vendido no pudo ser entregado y el dinero que pagaron por el auto fue devuelto al comprador.

El Chevrolet que fue integrado a la subasta no tuvo ninguna oferta por parte de los presentes. Se ha pedido que en la segunda subasta de autos que haga el Congreso, para vender el resto de autos no adjudicados, ya no sea integrado al lote.

Más errores en subasta de autos

Las áreas administrativas del Congreso del Estado reportaron la venta de una camioneta X-Trail con placas JCD 7670 por un monto de 72 mil 890 pesos,

aunque en realidad se vendió en 76 mil 890 pesos.

Otro vehículo de la misma marca, con placas de circulación JDC 7668, se dijo que se había vendido en 32 mil 580 pesos, cuando en realidad se vendió en

41 mil 580 pesos.

Los datos anteriores significan que el Congreso obtuvo por la venta de 18 autos un total de 578 mil 752 pesos, lo que se traduce en una ganancia de 70 mil 52 pesos.

Piden garantizar prioridad de los niños en trasplantes de órganos

Los niños deben ser considerados los primeros candidatos a trasplantes de órganos y tejidos de Jalisco, y el Congreso del Estado le pedirá a las autoridades estatales que garanticen ese derecho: el pleno del Legislativo aprobó una iniciativa en la que exhorta al secretario técnico del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco a que supervise y haga respetar el orden cronológico de los receptores de órganos, con prioridad para los más vulnerables y desprotegidos.

Existen a la fecha 17 mil 448 mexicanos que se encuentran inscritos en la lista de espera, donde impacientemente esperan por un trasplante, según datos del Registro Nacional de Trasplantes.

El exhorto aprobado por el Congreso dice que este Consejo deberá instruir a sus coordinaciones a efecto de mantener a la población jalisciense debidamente informada en materia de trasplantes y donaciones, y con ello incentivar la cultura de la donación de órganos y tejidos en la ciudadanía de Jalisco, evitando en toda medida que se lucre con la vida humana.

“En nuestro país, la tasa de donación de órganos y tejidos es muy baja; sólo donan siete personas por cada millón de habitantes”

Exhorto de los diputados del PAN y MC.

Como eje de apoyo para reducir el número de mortalidad por padecimientos susceptibles de ser corregidos mediante un trasplante, se creó en México, el 19 de enero de 1999, el Centro Nacional de Trasplantes (Cenatra). Entre sus funciones se le encomendó promover, apoyar y coordinar a las instituciones de salud de los sectores público, social y privado, con el fin de contribuir al desarrollo de la terapéutica de los trasplantes en México y coadyuvar a la creación de los consejos estatales de las entidades federativas.

En Jalisco se creó el 17 de junio de 1999 el Consejo Estatal de Trasplante de Órganos y Tejidos, que tiene la autoridad en el Estado para operar y dirigir el control y distribución de órganos.

“Lamentablemente, en nuestro país la tasa de donación de órganos y tejidos es muy baja; sólo donan siete personas por cada millón de habitantes”, señala el exhorto de los diputados del MC, Salvador Zamora Zamora, y del PAN, José Luis Munguía Cardona.

En Jalisco el Consejo Estatal de Trasplante de Órganos y Tejidos reporta que existen cuatro mil 388 personas que esperan que se les asigne el órgano que necesitan para seguir viviendo.

“Las estadísticas no son nada favorables: la disponibilidad de órganos y tejidos resulta insuficiente y en muchos hospitales inexistente, creando un profundo abismo entre la oferta y la demanda que por factores médicos, sociales, psicológicos, éticos y legales, así como por la falta de información a la ciudadanía, han generado apatía para donar, repercutiendo en un problema grave de salud, mientras la lista de espera sigue creciendo aceleradamente por la demanda constante de quienes requieren un órgano que mejore su salud. En la sociedad existen oportunistas, que en algunas ocasiones pertenecen a instituciones públicas o privadas del sector salud, basadas

Nueva Ley de Movilidad, apenas el primer paso

Medidas como el prepago, la indexación de las tarifas, y el modelo de ruta-empresa, entre los logros

La aprobación de la Ley de Movilidad en el Congreso del Estado representa un avance para Jalisco según transportistas y especialistas, pero, aunque consideran que es un primer paso para lograr cambios para mejorar el transporte público y la movilidad en general, advierten que será necesario vigilar la reglamentación y la adecuada aplicación de la norma.

Entre los temas que deberán cuidarse está la indexación de la tarifa, modelo de incremento que comenzará a aplicarse cuando se implemente el sistema de prepago. En este aspecto será necesario cuidar que las alzas sean justas, que no se desfasen de las posibilidades económicas de los usuarios y que a la vez permitan ingresos razonables a los concesionarios, advirtió Luis Felipe Siqueiros Falomir, asesor técnico de Guadalajara 2020: "Es importante que haya transparencia".

También destacó la aprobación de la ruta-empresa, que permitirá más eficiencia en la prestación del servicio, y la incorporación de la figura de Cuencas Alimentadoras de Transporte Colectivo, que sustituirán al polémico servicio de mototaxis.

En el apartado de las sanciones a conductores ebrios, optó por la aplicación aleatoria del alcoholímetro y la sanción de cárcel incommutable para los infractores son positivas y ayudarán a inhibir accidentes viales.

Por su parte, el presidente del Frente Unido de Subrogatarios y Concesionarios del Transporte Público, Juan Carlos Villareal Salazar, se congratuló de la aprobación de la ley. Subrayó la creación del modelo ruta-empresa y la posibilidad de generar corredores o circuitos de transporte público, así como que la capacitación para los choferes sea obligatoria.

También consideró un acierto que se aprobara la revisión anual de la tarifa y la indexación. Establecer el prepago en la ley, así como los fondos mixtos para obtener mejores tasas de interés en acciones como la compra de unidades, también le parecen elementos positivos.

Sobre los ajustes a algunas causales de revocación de concesiones, rechazó que se hayan flexibilizado para los camioneros, ya que en el artículo 146 se mencionan aspectos para sancionar con la cancelación de las autorizaciones; sólo se eliminaron, dijo, aspectos que generarían corrupción.

Oportunidad perdida

En contraste, para Felipe Reyes, de la organización Ciudad para Todos, "se perdió la oportunidad de hacer una ley que garantizara el derecho a las personas a moverse en la ciudad, es decir, se desperdició la oportunidad de aterrizarla en derechos a las personas como tales".

Si bien la nueva legislación contiene una serie de mecanismos técnicos que permitirán ejecutar infraestructura para avanzar hacia la movilidad sustentable, "hay muchísimas cosas que quedan a la expectativa para entender cómo se van a regular una por una; seguramente vendrán en un reglamento posterior".



ALCOHOL + VOLANTE = CÁRCEL

La nueva ley establece la aplicación aleatoria del alcoholímetro en la ciudad, pero también la sanción de cárcel incommutable. Hoy en día Jalisco tiene una de las leyes más tolerantes a la combinación de alcohol y volante, sólo castiga al conductor cuando registra 1.5 gramos de alcohol por cada litro de sangre.

MULTA DE 150 A 200 SALARIOS MÍNIMOS (9,714 A 12,952 PESOS)

■ A quien sea sorprendido manejando tras haber consumido drogas.

■ Con una concentración de 50 a 80 miligramos de alcohol por 100 mililitros de sangre.

■ Que en el alcoholímetro aparezca con entre 0.25 y 0.40 miligramos de alcohol por litro de aire espirado.

50 MIL GRAMOS DE ALCOHOL EN 100 MILITROS DE SANGRE

■ Equivale a 1.5 cervezas de lata, aproximadamente.

■ La medida corresponde a una cerveza de 350 mililitros con 5.5 grados de alcohol, en una persona de 70 kg; en México, las marcas más comunes tienen 4.5 grados. Esa concentración aparece hasta dos horas después de la ingesta.

ARRESTO ADMINISTRATIVO INCOMMUTABLE DE 12 A 24 HORAS

■ A quien sea detectado de 81 a 130 miligramos de alcohol por 100 mililitros de sangre.

■ Que el alcoholímetro arroje entre 0.41 y 0.65 miligramos de alcohol por litro de aire espirado.

ARRESTO ADMINISTRATIVO DE 24 A 36 HORAS

■ Al automovilista que registre más de 130 miligramos de alcohol por 100 mililitros de sangre.

■ Cuando el alcoholímetro registre más de 0.65 miligramos de alcohol por litro de aire espirado.

MÁS VEHÍCULOS PARA DISCAPACITADOS

La Ley de Movilidad, que recibió luz verde la noche del viernes por parte del Congreso del Estado, incluye una modificación respecto a la propuesta original que consideraba contar con 10% de unidades adaptadas para

personas con discapacidades: ahora ese será el mínimo aceptable, pero cada ruta podrá tener hasta 30% de unidades adaptadas, informó el diputado Martín López Cedillo. De los ingresos que generen las multas de tránsito,

30% se destinará a vialidades y 45% para ciclovías y ciclorrutas y su mantenimiento; "casi todo se va emplear en esto".

Para la operación de las Cuencas Alimentadoras de Transporte Colectivo,

comentó que el tipo de vehículo está en proceso de definición —podrían ser camionetas—, pero que lo importante es que se dejará fuera el funcionamiento de esos vehículos considerados inseguros.

CLAVES

Cambios importantes

Ruta-empresa

Es uno de los conceptos clave en la reforma: pretende combatir el modelo hombre-camión, según el cual cada chofer cumple con los demás, incluso los de su misma ruta, por el pasaje. Esto favorece corretizas y mal servicio y, con eso, los accidentes. El cambio es que ahora se podrán

otorgar concesiones a personas físicas y jurídicas. Las concesiones, ahora, serán por 10 años.

Tarifas

Incluye el prepago electrónico y también prevé los aumentos a la tarifa mediante su indexación, es decir, que se adapte de manera anual según la inflación. Esta combinación ordenaría las de-

mandas tradicionales de los transportistas, vía protestas, para que suba el pasaje. Pero, para que pueda funcionar, es clave que el servicio funcione sin el cobro en efectivo; ésta es otra medida de seguridad: si el chofer no debe distraerse cobrando o dando cambio, entonces puede concentrarse en manejar. Aplicará sólo en los municipios cuya población sea superior a los 50 mil habitantes. Las tarifas deberán revisarse durante el tercer trimestre

de cada año y deberán ser autorizadas por la Comisión de Tarifas; el Ejecutivo deberá publicarlas en el último trimestre del año.

Mototaxis

Quedarán prohibidos las Cuencas Alimentadoras de Transporte Colectivo, un sistema de vehículos cerrados que sustituirán la operación de mototaxis; funcionarán en fraccionamientos donde no sea posible introducir camiones o minibuses.

■ Tendrá que ajustarse cuando se apruebe reforma federal

Habrà mejor operatividad con Ley de Transparencia: Cantero

■ No se suspenderà el sistema Infomex por cambios en la ley, señala

■ Julio Ríos

La recién aprobada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco garantizará una mejor operatividad en la materia, considera la presidente del Instituto de Transparencia e Información Pública (Itel), Cynthia Patricia Cantero Pacheco.

La titular del Itel indicó que deberán hacerse ajustes cuando se apruebe la reforma federal en materia de transparencia, pero considera que eso será hasta dentro de dos años, o dos años y medio, por la tardanza que ha sufrido el asunto en el Congreso de la Unión.

"Revisé el proyecto días antes de que subiera al Pleno y no he revisado en qué sentido quedó o si hubo modificaciones. Sé que los cambios que se consideraban eran para mejorarla. Considero que es viable aplicar esta ley porque existen mejoras en este documento. Espero estar viendo el dictamen el lunes y dar una opinión con base en lo que haya quedado", explicó.

Cantero Pacheco aplaudió que se hayan incluido conceptos novedosos como el de las "versiones públicas de las de-

claraciones patrimoniales" y que ya no haya pena de cárcel a quienes publiquen información reservada. Recordó que ella y los consejeros del Itel Francisco Javier González Bermúdez y Vicente Viveros Reyes, presentaron propuestas para que el proceso de entrega de información ya no sea tan engorroso en esta ley que sustituirá a la Ley de Información Pública.

Entre las observaciones que realizó la titular del Itel, está la de organizar el catálogo de información fundamental de una manera que no fuera repetitiva y engorrosa y dejar en claro que no todos los sujetos obligados tienen que publicar las declaraciones patrimoniales.

"A mucha gente le hace ruido el tema de declaraciones patrimoniales en versión pública. Eso no va a aplicar a todos los sujetos obligados, sólo a quienes tienen facultad de recibir esas declaraciones patrimoniales, como la Contraloría del Estado y el Congreso. Todos los demás no tenemos obligación porque no recibimos declaraciones patrimoniales. Pero creo que genera tranquilidad que exista el concepto de declaraciones patrimoniales en versión pública".

Otra propuesta era que el Consejo Ciudadano Consultivo no formara parte de la estructura del Itel, sino que tenía que ser una figura independiente.

"Otra de mis sugerencias, que creo que no fue incluida, es que la aplicación de la nueva ley fuera paulatina y no inmediata, que en los transitorios se fijaran términos de tres o seis meses para cada disposición".

Descartó que el sistema electrónico de petición de información, Infomex, vaya a suspenderse durante varios meses, como ocurrió al entrar en vigor la Ley de Información Pública: "Como no trae cambios que sean sustantivos, creo que va a poder seguir avanzando, en los procedimientos no le vi muchos movimientos".

Explicó que tendrán que esperar mucho tiempo los ajustes por reformas federales.

"Cuando yo estaba revisando esta ley, les insistía mucho sobre las inminentes reformas federales, pero cuando analizo el tema me doy cuenta que este tema puede durar de dos años a dos años y medio, es impredecible. En este sentido consideré que la ley que fue aprobada, como no representa



Cynthia Patricia Cantero Pacheco, titular del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco (Itel) ■ Foto Arturo Campos Cedillo

cambios exageradamente significativos en la operación, sino que más bien abona en muchos aspectos".

Y reflexionó: "La reforma federal puede traer cambios,

aunque nuestra ley siempre ha estado por arriba de cualquier otra, esa es una realidad. Quizá sí vamos a quedar por encima de la federal, pero definitivamente tendrá que existir un ajuste".

Avala el Cardenal nuevas candidaturas

Mariana Jaime

La aprobación de las candidaturas independientes es considerada un acierto para el Arzobispo de Guadalajara, José Francisco Robles Ortega.

Aunque todavía está pendiente la reglamentación secundaria, el haberse aprobado en el Congreso local la reforma constitucional el 19 de julio, es un paso

importante para la democracia.

"Ya la sola aprobación es un avance positivo, esperemos que en la medida que se ponga en marcha la aprobación de esto vayamos nosotros dándonos cuenta que sí es una opción, una buena opción y un buen adelanto en la democracia", manifestó.

Otro aspecto positivo que encontró Robles Ortega es que probablemente con esto se puedan reducir los gastos de campaña,

pues hay ya ejemplos, como el de Raúl de Luna Tovar, quien sin partido ganó la Presidencia Municipal de General Enrique Estrada, en el Estado de Zacatecas.

El Arzobispo tapatío también auguró que la Jornada Mundial de la Juventud en Río de Janeiro, a celebrarse del 22 al 29 de julio, será un evento que sirva para renovar la fe de la comunidad y el compromiso de la Iglesia.

Pidió a las autoridades fede-

rales una explicación sobre lo que pasó y quiénes estuvieron involucrados en el caso de la maestra Angel de María Soto —acusada y absuelta ya de transportar una maleta con cocaína en su viaje a Río—, pues esto podría repetirse como un distractor de grupos delictivos.

SONDEO

mural.com/Sciadano

Va por más tiempo de trabajo

■ Aumentar el periodo de las administraciones municipales en el estado para realizar un mejor desempeño es la propuesta del legislador Héctor Pizano Ramos

ROSARIO BAÑERO DOMÍNGUEZ

Para ser más eficientes las administraciones públicas, el diputado del PRI Héctor Pizano Ramos, propone ampliar a cuatro años el periodo de los presidentes municipales, regidores y síndico.

La iniciativa de ley que presentó al pleno plantea la reforma a los artículos 73 de la Constitución Política y el artículo 31 del Código Electoral y de Participación Ciudadana, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco.

Los presidentes, regidores y síndicos durarán en su encargo cuatro años. Iniciarán el ejercicio de sus funciones a partir del 1º de octubre del año de la

elección y se renovarán en su totalidad al final de cada periodo. Los ayuntamientos conocerán de las solicitudes de licencias que soliciten sus integrantes y decidirán lo procedente.

En su exposición, Pizano dijo que el periodo de gobierno de los ayuntamientos en México es generalmente de tres años, que resultan insuficientes para que los alcaldes puedan ejercer adecuadamente sus funciones.

Actualmente, añadió, existen diversas corrientes en el país, así como actores políticos que coinciden en que para lograr un eficaz ejercicio del poder, que permita una efectiva evaluación en su desempeño, debe extenderse la administración pública municipal a un ejercicio de cuatro años.

Esto "por el cúmulo de responsabilidades, funciones y atribuciones que le otorga el artículo 115 Constitucional (autonomía municipal)".

Hizo un recuento de lo que tienen que pasar los funcionarios públicos al frente de las administraciones públicas, que se adaptan a sus funciones con un alto costo al erario.

El primer año de gobierno de una administración pública municipal, se intenta replantear y reestructurar el gobierno, pero con dificultades que van desde índole económica hasta administrativas.

El segundo año de gobierno, se busca impulsar programas y proyectos, se trata de consolidar sus proyectos tratando de imprimir su estilo o identidad del gobierno.

En el tercer año de gobierno, por ser electoral las administraciones se ven acotadas en sus facultades, tanto en la ejecución de programas como



» EL PERIODO actual de una administración municipal es de tres años nominales en la práctica puede ser menos de acuerdo al calendario electoral.

de obra pública.

Los programas de gobierno no alcanzan a implementarse de manera adecuada cuando entra una nueva administración con prioridades distintas y por consiguiente no se les da seguimiento a programas efectivos que tienen beneficios directos para la población.

"Se desprende que no es fácil en tres años poder concretar un programa de gobierno".

El Gobierno Federal -señaló- en el Programa para un nuevo Federalismo 1995-2000, se manifestó por la conveniencia de revisar las ventajas de ampliar el periodo constitucional de los ayuntamientos, a partir de sus implicaciones en relación con la elaboración, instrumentación, alcance y

continuidad de las políticas públicas municipales.

El Partido Revolucionario Institucional en un documento elaborado por la Comisión Nacional de Asuntos Municipales (1996) se pronunció por ampliar el periodo del Gobierno Municipal a cuatro años, con la finalidad de ampliar las oportunidades de consolidar los programas en el ámbito municipal.

Lo que propone es reformar el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; para quedar como sigue:

Los presidentes, regidores y síndicos durarán en su encargo cuatro años. Iniciarán el ejercicio de sus funciones a partir del 1º de octubre del año de la elección y se renovarán en su totalidad al final de cada periodo. Las ayuntamien-

tos conocerán de las solicitudes de licencias que soliciten sus integrantes y decidirán lo procedente.

La reforma al artículo 31 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; para quedar como sigue:

Artículo 31.

1. Las elecciones ordinarias para los cargos de Diputados por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional; Gobernador; y Municipales, se celebrarán con la periodicidad siguiente:

- I. Para Diputados, por ambos principios, cada tres años;
- II. Para Gobernador, cada seis años; y
- III. Para Municipales, cada cuatro años.

Pretende pagar 4 mdp para actualizar los planes parciales de las zonas 3 a las 7

GDL ha tirado más de 18 mdp en estudios

Tres Administraciones al hilo han realizado estudios que no han servido porque no se han socializado

Yenzi Velázquez/Guadalajara

En Guadalajara van tres administraciones al hilo que destinan recursos para la elaboración de estudios relacionados a los planes parciales de desarrollo de las diferentes zonas del municipio sin lograr actualizar los mismos, pero eso sí gastar -a la fecha- alrededor de 18.6 millones de pesos.

De acuerdo a la regidora de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, Candelaria Ochoa, desde la antepasada Administración se inició esta práctica, pues en el trienio de Alfonso Petersen Farah se pagaron once millones de pesos.

Posteriormente, en la Administración de Aristóteles Sandoval Díaz (hoy gobernador del estado), se pagaron seis millones de pesos y en la actual se pretende pagar alrededor de 5.6 millones de pesos.

Esto, debido a que el municipio ya pagó 1.6 millones de pesos por los estudios de los planes parciales de las zonas 1 Centro y 2 Minerva, de los cuales sus resultados continúan sin tener conforme a los vecinos de estos sectores, que han sido



Los análisis de la zona 1 (Centro) y 2 (Minerva) son los que se tienen que pagar otra vez

los principales opositores a la actualización de estos ejes rectores.

La regidora señaló que ahora el municipio pretende llevar a cabo los estudios de las zonas 3,

4, 5, 6 y 7, por alrededor de cuatro millones de pesos, por lo que los integrantes de la bancada de MC exigirán a las autoridades que se tome en cuenta la opinión de la ciudadanía para evitar

que los recursos destinados a estos estudios se tiren de nueva cuenta a la basura.

Los estudios fueron propuestos por el titular de la Comisión de Planeación Urbana (Coplaur),

Desde la Administración de Alfonso Petersen se han pagado los estudios cada tres años

Candelaria Ochoa mencionó que su bancada exigirá incluir la opinión de la ciudadanía

José Luis Valencia Abundis.

En la pasada Administración se hicieron varios intentos por aprobar los planes parciales, sin embargo encontraron una oposición generalizada por parte de los vecinos, principalmente de las zonas 1 Centro y 2 Minerva, donde incluso algunos de sus habitantes fueron golpeados por porros en una sesión de cabildo donde se pretendía la aprobación de los mismos.

Pese a múltiples foros y talleres, el ayuntamiento tapató no ha logrado llegar a un acuerdo con los vecinos para dar luz verde a la actualización de estos. M

Es lastimoso que funcionarios de Tlajomulco busquen el interés material antes que el social y que además estén lucrando con los recursos del estado. Traicionan la solidaridad y buena fe del gobierno del estado, considero el regidor del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Adrián Salinas Tostado.

Lo anterior, luego de que se diera a conocer que al menos 19 funcionarios de Tlajomulco recibirán tres mil 682 pesos mensuales por estar incluidos en el padrón de beneficiarios del subsidio que la Secretaría de Desarrollo Rural (Seder) otorgó a damnificados por la contaminación de la laguna de Cajititlán (*La Jornada Jalisco*, 20 de julio de 2013).

"Es una lástima porque la mayoría son jóvenes y se encuentran en condiciones de poder ganarse el sustento, pero el hecho de que al menos 19 funcionarios estén recibiendo recursos que aporta el gobierno del estado en solidaridad con los pescadores de la laguna de Cajititlán, habla muy mal de su proceder y de la complicidad del presidente municipal (Ismael del Toro), pues quien mejor que ellos conocen los listados de las personas beneficiadas con el programa de la Seder" dijo.

Acusó al alcalde de Tlajomulco de ser cómplice, pues al conocer los listados del programa

■ Pudo haber intervenido para sacarlos de lista de beneficiarios

Ismael del Toro es cómplice de funcionarios pescadores: Salinas

■ Propone destinar los recursos a damnificados en la Presa de Valencia



Pescadores de la Laguna de Cajititlán ■ Foto Arturo Campos Cedillo

"debió intervenir para hacerle ver a sus seguidores la situación en la que están incurriendo, para que con sentido de honestidad se eliminaran de la lista de beneficiados". Agregó que ese dinero se puede destinar a las familias afectadas por el ecocidio en la Presa de Valencia.

Dijo que a sabiendas de que los recursos del gobierno del estado son limitados y que existen muchas familias en la Presa de Valencia que tienen más necesidad, pues incluso los apoyos anunciados para ellos son de una cantidad menor, precisamente porque no ajusta el presupuesto.

"Para que nos demos una idea, Juan Cortés Romero, regidor del ayuntamiento y miembro de la Cooperativa de Pescadores de San Lucas, recibe más de 50 mil pesos mensuales entre su sueldo y el subsidio otorgado, mientras que Ramón Padilla Tadeo, curiosamente jefe de pesca de la Dirección de Proyectos Estratégicos del ayuntamiento percibe arriba de 20 mil pesos por ambos conceptos. Otro jefe de área de la Dirección de Mantenimiento Interno, Eliseo Sánchez Tapia, también se embolsa más de 21 mil pesos mensuales, y así hasta sumar un total de 19 funcionarios públicos que dobletean abiertamente y con el consentimiento del presidente municipal", finalizó el regidor priista.

DE LA REDACCIÓN

■ IGNACIO PÉREZ VEGA

Los vecinos del fraccionamiento Pedregal de Santa Martha, en Tonalá, ubicado al pie de la autopista a Zapotlanejo, no realizaron ayer la manifestación, a manera de caravana de autos que harían por esa carretera, desde las dos nuevas casetas de cobro hasta el nodo vial Revolución. Los colonos sienten miedo y prefirieron no movilizarse, según revelaron.

Silvia María, una de las habitantes que exige sin tregua que la empresa Red de Carreteras de Occidente (RCO) retire las casetas de cobro colocadas en el retorno que se localiza frente al ingreso a su fraccionamiento, informó que personas enviadas por el coordinador estatal de la Secretaría de Gobernación (Segob), José Manuel Carrillo Rubio, la intimidaron al presentarse a su domicilio la tarde del sábado.

Ella no se encontraba en su vivienda. Sin embargo, seis personas que iban a bordo de camionetas pick up, hablaron con sus vecinos y le dejaron el recado de que no quieren que esté alborotando a la gente, para oponerse al cobro de 54 pesos de peaje, por ingresar y salir de sus casas hacia la autopista.

"En pocas palabras me vinieron a decir que me aplaque, que no hiciera la manifestación (prevista para este domingo). Me dejaron una tarjeta a nombre de un tal José Manuel Carrillo Rubio, que yo ni conozco. Vinieron a intimidarme y yo no me voy a quedar así, voy a presentar denuncias por cualquier cosa que pudiera ocurrirme a mí o a mi familia", refirió.

■ Vecina interpondrá denuncia por "mensaje intimidatorio"

Colonos de Santa Martha suspenden movilización; acusan acoso de Segob



Casetas a la altura del fraccionamiento Santa Martha Pedregal causa molestias a vecinos por tener que pagar para ingresar o salir de su domicilio ■ Foto Héctor Jesús Hernández

Por ello, la señora Silvia María, quien tiene tres y medio años de vivir en Pedregal de Santa Martha, dijo que hoy acudirá con el secretario general del ayuntamiento de Tonalá, Oswaldo Bañales, a denunciar el acoso hacia su persona. Posteriormente, se presentará a la Fiscalía General del Estado y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHU) para presentar

una denuncia y una queja, respectivamente.

"No es justo que me quieran callar, sólo exijo mis derechos. ¿Quién les dio mi domicilio? Manifestarse es un derecho y si lo hacemos en forma pacífica, no estamos dañando a nadie. Mucha gente está incoforme aquí, pero tienen miedo, nadie garantiza que los acuerdos con Tonalá, con la empresa RCO y con la

Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) van a durar toda la vida", advirtió.

La Junta de Colonos de Pedregal de Santa Martha quedó conforme con la promesa de que con las tarjetas de residentes les van a dar ingreso gratuito por las autopistas por los siguientes 25 años, tiempo en que se vence la concesión otorgada por el gobierno federal a la empresa RCO.

Además, otra promesa es que se van a adquirir los terrenos que permitan una ruta alterna, por un paso de ganado, a fin de no pagar las casetas.

La presidente de colonos, Ana Elizabeth, dijo que ellos mejor van a esperar a que se haga la ruta alterna y si creen que las tarjetas dadas por la empresa RCO, con el aval de la SCT, les van a ayudar para no pagar el peaje por entrar y salir de sus casas. "No queremos problemas, lo que queremos es solución y ya se está dando. Hay que esperar a que quede lista la ruta alterna", dijo la dirigente vecinal.

Agregó que quienes no están de acuerdo y convocaron a la manifestación de este domingo, son algunos vecinos, pero no quieren entender que ya se está trabajando en la ruta alterna. "Ya vimos topógrafos en el terreno para construir la calle", expuso.

Silvia María señaló que ni ella ni quienes rechazan las casetas están actuando en forma ilegal y advirtió que seguirá exigiendo a la constructora y al ayuntamiento de Tonalá que se les cumpla lo que se les ofreció cuando adquirieron sus viviendas. "Van a tener acceso directo a la autopista, en unos minutos van a llegar al nodo Revolución... y mire ahora", apuntó.

La manifestación se convocó para este domingo a las 10 de la mañana, a bordo de vehículos ocupando dos carriles, a baja velocidad, por la autopista, con la idea de generar caos vial y así presionar a las autoridades para que escuchen sus reclamos. No obstante, la idea se frustró.

Traban negocios con los trámites

► Abrir un giro demora de 22 días hasta varios años, según empresarios

Mariana Jaime

Recortar el tiempo del trámite para abrir un negocio en Zapopan no se ha cumplido.

La Administración municipal pasada invirtió 20 millones de pesos en la Ventanilla Única en Calle 2, la Unidad Administrativa Las Águilas y en la Dirección de Licencias.

Pero los usuarios aseguran que los 10 días que promete el Ayuntamiento para autorizar un giro se convierten en 22.

Si se trata de empezar desde



► En la llamada Ventanilla Única de Zapopan se concentraron dependencias, pero el usuario tiene que sacar y esperar turno para acudir a cada uno de los pasos, lo que implica hacer tres o cuatro filas.

la construcción, el trámite puede llevar más de un año, señaló el representante de una franquicia de restaurantes, quien pidió se reservara su nombre.

"Un trámite aquí te lo avientas en unos 22 días (...) depende mucho del tipo de giro", indicó, "en Obras Públicas es la vida

cansada, te puedes llevar hasta un año o más".

Otro contratiempo son las verificaciones ya que cada dependencia las hace cuando puede y de cada una salen detalles.

"(Afecta) el costo hora-hombre, depreciación vehículo, gasto de gasolina, tiempo", afirmó la fuente.

De acuerdo con usuarios, el mismo procedimiento en Guadalajara o Tlajomulco es más rápido, o dan una licencia provisional.

El Alcalde de Zapopan, Héctor Robles, anunció en noviembre que invertiría 100 millones de pesos en tecnología para que los ciudadanos puedan realizar trámites de Catastro o Padrón y Licencias desde sus hogares.

Sin embargo, ahora reconoció que el proceso será lento y que funcionará al cien por ciento en dos años más.

"El problema con (el sistema) Oracle es que tarda mucho tiempo en implementarse", afirmó.

En Guadalajara, un empresario lleva tres años intentando obtener el permiso para ampliar su fábrica, realizando 60 trámites municipales. En Querétaro lo consiguió en 48 horas.

GANAN COLIMA

De acuerdo con indicadores del Banco Mundial, este año Guadalajara obtuvo la posición 16 en facilidad de apertura de un negocio, igual que para el manejo de permisos de construcción.

De entre 32 ciudades del País evaluadas, Colima fue primer lugar.

Para la apertura de un negocio Guadalajara marca siete procedimientos contra nueve en promedio en América Latina y el Caribe (ALyC), y cinco según el

Cada quien sus plazos

Periodo ofrecido para la entrega de licencia para tienda de abarrotes (giros A).

Guadalajara: 5 días.
Zapopan: Mismo día.
Tlaquepaque: 2 días.
Tonalá: Mismo día.
Tlajomulco: Mismo día.

Nota: Tiempo que dicen los Ayuntamientos tardar en otorgar la licencia, una vez cubiertos todos los requisitos, que dependen de trámites previos.

Tiempo de entrega de licencia para fábrica o restaurante (giros C y D).

Guadalajara: Variable.
Zapopan: Variable.
Tlaquepaque: Hasta un mes y medio.
Tonalá: De dos a seis semanas.
Tlajomulco: Variable.

* En estos tipos de giro es más lento porque depende de cuánto tardan las verificaciones y los detalles que deban consignarse para obtener dictamen de viabilidad.

Marlene Jaime

También el marco normativo insuficiente o poco claro para un ciudadano común; la corrupción en las áreas de Inspección para sancionar el funcionamiento de los giros con actividad distinta a la autorizada, y la impunidad sobre las acciones de servidores públi-



La falta de uniformidad en los requisitos para obtener una licencia y el desconocimiento de los reglamentos municipales alimentan la corrupción.

FOTOGALERIA
www.elpais.com/fotogaleria

de corrupcion al tramitar permisos para instalar un negocio.

FOTOGALERIA

mural.oxa/Licensing

Multa histórica a Guadalajara

El Ayuntamiento fue condenado a pagar 27 millones de pesos a dos ciudadanos que demandaron por lesiones provocadas por policías

Una borrachera del ex policía Jorge Alberto Carmo-
na Martínez le costará 20 millones de pesos al Ayun-
tamiento tapatío.

La historia comenzó la madrugada del 17 de oc-
tubre de 2005. En su día de descanso y alcoholizado,
Jorge Alberto exigió servicios sexuales a una joven
de nombre Angélica Rodríguez Luévano, quien le
respondió que no se dedicaba a esa actividad y va-
rios amigos salieron en su defensa, pero el policía
disparó un arma de fuego —propiedad del Ayunta-
miento— y dejó cinco lesionados. Angélica quedó en
silla de ruedas.

En noviembre de 2006, el entonces alcalde Er-
nesto Espinosa Guarro recibió una propuesta con-
ciliatoria de Angélica para reparar los daños y per-
juicios causados, en cumplimiento de la Ley de
Responsabilidad Patrimonial; sin embargo, la auto-
ridad rechazó pagar la indemnización.

En 2009, la Comisión Estatal de Derechos Hu-
manos emitió una recomendación y exigió la repara-
ción del daño al proyecto de vida de Angélica. Por
eso la administración del alcalde Alfonso Petersen
le otorgó una plaza laboral, guardería para sus dos
hijas y apoyo psicológico, pero de nuevo se evadió la
indemnización y la víctima acudió al Tribunal del
Administrativo del Estado (TAE).

El resumen es que los magistrados condenaron
al Ayuntamiento a resarcir el daño por 20 millones.
Es el ejemplo de los ciudadanos que demandan a las
autoridades por una acción u omisión que causó da-
ños a sus bienes o derechos, como lo ordena la Ley
de Responsabilidad Patrimonial. Es otra herencia
millonaria cuyo monto podía haberse reducido si
desde la gestión de Espinosa Guarro se hubiese re-
suelto en la etapa conciliatoria.

La sentencia fue emitida en 2011 y se mantu-
vo en secreto, mientras las pasadas y presentes au-
toridades han incumplido con la ley en referencia
al no asignar ese pago en los presupuestos 2012 y
2013. "Tenemos una imposibilidad para pagar el
recurso porque la partida presupuestal (de respon-
sabilidad patrimonial) no tiene ese fondo", contesta
Javier Salas Mejía, director jurídico de lo con-
tencioso de Guadalajara. "No está agotada una
posible negociación".

También revela otra condena de siete millones de
pesos "por lesiones a otro ciudadano por parte de nues-
tras corporaciones. Ésta la estamos impugnado".

Derechos Humanos celebra la sentencia a fa-
vor de Angélica: "Esperamos que algún día todas
las afectaciones al patrimonio, causadas por la
irresponsabilidad de servidores públicos, sean
reparadas", apunta César Orozco Sánchez, pri-
mer visitador.

No hay un responsable que esté al frente del organismo creado en el 2007

El Copag, en el limbo

El Comité Organizador de los JP sigue vivo porque el propio municipio no lo ha disuelto; tampoco se sabe con certeza en dónde está la documentación

Montserrat Mauleón Lee/
Guadalajara

Nadie sabe, nadie supo. El Comité Organizador de los Juegos Panamericanos de Guadalajara 2011 (Copag), se ha quedado en el limbo: no hay un responsable que esté al frente del organismo creado por el ayuntamiento en 2007 y por ende, no hay quien dé cuenta de la documentación generada, ni quién diga con certeza en dónde está el archivo, si hay deudas pendientes, cuánto costó la justa deportiva o la infraestructura o qué sucede con los recursos materiales.

El Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco (ITEI) comenzó una investigación el 30 de enero de este año debido a que al buscar información solicitada sobre los Panamericanos, no había a quién recurrir, ni al Copag ni al Ayuntamiento de Guadalajara.

"Al ir al Copag nos encontramos con la desagradable realidad de que no podíamos notificar porque sus oficinas ya se encuentran desalojadas y sin personal; intentamos notificar al Ayuntamiento de Guadalajara, ya que fue quien le dio vida, pero nos contestaron que ellos no podían ser subsidiarios del tema", informó el Consejero del ITEI, Vicente Viveros, quien se hace cargo de la investigación.

Al Ayuntamiento de Guadalajara corresponde disolver el Copag en sesión de Ayuntamiento, después de un proceso de entrega recepción, según lo acordado.

El alcalde de Guadalajara, Ramiro Hernández confirmó que ese proceso no se ha llevado a cabo y afirmó que no conoce el destino de la documentación.

"Las cosas que hay, los materiales, los muebles, están en una bodega; los documentos, creo que están en poder del notario o no sé quién finalmente disponga de la documentación", explicó Hernández.



A nueve meses de iniciar la Administración tapatía no se ha avanzado en la recepción de inmuebles

SE INVIRTIERON MILES DE MILLONES EN LA JUSTA

En agosto de 2011, este medio dio a conocer que los egresos para la realización de los Juegos Panamericanos rebasaban los 5,345 millones de pesos y se estimaba que el costo total podría rebasar los 6,600 millones de pesos.

Cuando se programaron los gastos que generaría el que Guadalajara fuera la sede de los Panamericanos, el techo para el gasto se había calculado en un máximo de 5 mil millones de pesos, de acuerdo a autoridades estatales y municipales. De esta cantidad, la mitad se destinaría a la construcción de estadios e infraestructura general, y el resto para la organización.

Con lo que se había gastado, más lo que faltaba

Agregó: "En este momento no sé cómo va. Está prácticamente parado y es un asunto que hay que empujar para que salga adelante, es un tema que se ha quedado ahí. Entiendo que la

auditoría está hecha y que las observaciones no implican una responsabilidad que limite que se finiquite el Copag".

El 8 de febrero, el subdirector de Copag, Jesús Briseño Espejo

invertir, el techo presupuestal se había rebasado en 33 por ciento, aunque se calculaba que el porcentaje podría llegar a 80 por ciento, pues el director general del Copag, Carlos Andrade Garín, informó que el costo de los Juegos Panamericanos ascendería a 750 millones de dólares, o aproximadamente 9 mil millones de pesos.

En enero de este año, la secretaría de Finanzas del gobierno del estado dio a conocer que eran 3,200 millones de pesos los que faltaban para cubrir adeudos generados por los Panamericanos; antes se había dicho que eran 1,400 millones los que se debían.

MML/Guadalajara

señaló molesto que en el municipio tapatío se habían negado a llevar a cabo el proceso. Llegó al edificio del ayuntamiento acompañado de varias personas que cargaban cajas con carpetas

llenas de documentos, que no pudieron entregar.

"Venimos a hacer entrega del Copag. Desde el 15 de abril del año pasado (2012), el Comité como tal cerró actividades, se quedó sin empleados y desde esa fecha hasta ahorita hemos pretendido hacer entrega al municipio, pero se ha negado a recibirlo", aseguró.

Ese día, Briseño Espejo dijo que llevaba el Acta de entrega de la parte financiera, de recursos humanos y materiales, pues aseguró que ya habían concluido los procesos de auditoría y no había pagos pendientes con proveedores, "no tenemos ningún documento oficial de parte del contralor de entonces o del nuevo, sobre si existe algo no solventado, entonces para nosotros esto (el Copag) está concluido".

Argumentó que en noviembre del año pasado tuvieron una junta de gobierno en la que se acordó que el día 15 de febrero se debía entregar el Comité.

"Nosotros estamos notificándoles la entrega y que los bienes que no nos quieren recibir estarán en el Comité cinco días, como se marca. La próxima semana se les vence a ellos (al ayuntamiento) para recoger las cosas. Lo estamos haciendo de manera notariada. Yo entrego hoy, me reciban o no me reciban", indicó en aquel entonces Briseño Espejo.

Se buscó la versión de Carlos Andrade Garín, quien fuera presidente del Copag, pero no se tuvo éxito.

En el ITEI insistirán en la investigación y enviarán oficios tanto al ayuntamiento tapatío como al gobierno del Estado a través del CODE, "Se solicita formalmente que informen si existe la liquidación del Copag como institución y quién fue el responsable, si hay acta de liquidación, si hay un acta de acuerdo del Pleno del ayuntamiento, del propio Copag, de su última sesión dando por terminados los trabajos de la institución y si no es así y sigue viva, quién es el responsable. Lo que no puede suceder es que quede en el limbo una institución. El ayuntamiento, el CODE o ambos, no aplica la de ninguno". M

En comunicado

Desmiente Tepa haber negado información

Gustavo Alejandro González
Ontiveros/Tepatitlán

El ayuntamiento de Tepatitlán desmintió haber negado información pública a un ciudadano que hizo una solicitud, respondiendo que parte de lo requerido se trataba de datos confidenciales, además de que, basándose en el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco (Itei), el municipio se encuentra entre los primeros diez con mayor transparencia.

Lo anterior fue una respuesta a lo que dio a conocer en días pasados el ciudadano Rodrigo Guillermo Franco Martín del Campo, quien distribuyó entre los medios locales el contenido de un recurso de revisión del Itei al municipio de Tepatitlán, con número 078/2013, para obligar a que el ayuntamiento muestre públicamente el grado de estudios y curriculum del presidente municipal.

Además de abrirse un proceso administrativo contra quien resulte responsable por la presunta infracción cometida al negar dicha información.

Mediante un comunicado, el ayuntamiento refirió que a la dirección municipal de Transparencia había llegado una solicitud vía Infomex, para dar a conocer el curriculum del alcalde Jorge Eduardo González Arana, a lo que la misma unidad municipal determinó que los datos requeridos eran de carácter reservado.

Según el Itei, el municipio de Tepatitlán ha resuelto con éxito 75 casos de solicitudes

El mismo ciudadano volvió a hacer la petición, pero ahora a través del Itei, resolviendo ésta que sólo se podía dar a conocer información académica y experiencia laboral del primer edil.

Y respecto al proceso administrativo en contra de la titular de Transparencia en Tepatitlán, el ayuntamiento refiere que esta leyenda que el Itei pone al final de todas las resoluciones que emite el mismo instituto y no significa que se haya iniciado un proceso en contra de algún funcionario municipal, puesto que el municipio entregó en tiempo y forma la información solicitada y conforme a los requerimientos del organismo.

Y para terminar, el comunicado señala que Tepatitlán, según la misma página web del Itei, en el actual trienio ha resuelto con éxito 75 casos de solicitudes de información, lo que ubica a Tepa en el "Top 10" de Municipios con mayor transparencia. M



¿A quién benefician las candidaturas independientes?

En Jalisco habrá candidaturas independientes. Falta saber cómo, bajo qué requisitos y de qué forma se reglamentarán. Lo cierto es que las candidaturas independientes, dependiendo de qué tan flexibles o rígidas queden, vendrán a modificar los escenarios de la competencia política en beneficio de liderazgos emergentes. Las candidaturas independientes surgen, básicamente, porque los partidos son instituciones necesarias para la democracia representativa, pero ya no suficientes. Sobre todo cuando los partidos -todos en mayor o menor medida- no practican una democracia interna y se encuentran oligarquizados (al servicio de un pequeño grupo que los usufructúa). Frente a esto, las candidaturas independientes son una válvula de escape para liderazgos

que reclaman el legítimo derecho de ser votados.

La prerrogativa más importante de los partidos políticos no fue el financiamiento público, las exenciones fiscales (un privilegio conforme a lo establecido por la Ley, que excluyen del pago de impuestos) o el acceso gratuito a la radio y la televisión (cosa que ni siquiera el sector salud o el sector educación poseen en razón de los altos fines que persiguen). La prerrogativa más importante de los partidos políticos fue, hasta hoy, poseer el monopolio exclusivo en la presentación de candidaturas: sólo a través de un partido se podía ser candidato. Afilados o no, los liderazgos con capacidad de competencia electoral debían encontrar un partido que los registrara. Al hacerlo, las candidaturas eran necesariamente partidistas, más

allá de si esos liderazgos se afiliaban o no al partido que los postuló y que les financió parte de su campaña. Al final, las torpemente llamadas candidaturas "ciudadanas" (la ciudadanía es una pre condición para ser candidato) no eran más que una burda simulación de una acuerdo tácito con un partido, que les permitió ser candidatos.

Las candidaturas independientes, dependiendo de su regulación, pueden romper este círculo de simulación. Bajo circunstancias muy diferentes, las candidaturas independientes pueden llegar a desafiar a los partidos en su capacidad de "hacer posible el acceso de los ciudadanos al poder público". Esos liderazgos con arrastre electoral podrán optar ahora por una candidatura independiente y eventualmente ganar algunos cargos

de elección popular. Pero las candidaturas independientes no están exentas de riesgos y desventajas. Estas abren la puerta a la personalización de la política; al acento puesto en la personalidad. A la reedición de redentores, al mesianismo y el caudillismo. Todo esto en detrimento de las instituciones. Fomentan el lenguaje teatral, el énfasis en las cualidades personales y en la política de la súper oferta. Lo ideal sería que los partidos cumplieran su función de ser "organizaciones de ciudadanos" que hacen "posible el acceso de los ciudadanos al poder público" (artículo 41 constitucional). Pero como no son democráticos a su interior (ni aspiran a serlo), las candidaturas independientes son hoy, necesarias.

Con los atentos saludos de: Gabriel Torres Espinoza. M

INTOS Y CONTRAPUNTOS

PRO MELLADO

recede el horror



Si nos acostumbramos al horror, será muy difícil ponerle freno a la violencia, que envilece a la sociedad y la hace tran-

quilizada con naturalidad entre la población, el miedo y la desesperanza.

Ustedes seguramente recuerdan que el pasado martes 7 de mayo nuestro periódico publicó encuesta en la cual los ciudadanos de la Zona Metropolitana de Guadalajara manifestaban una justificada incertidumbre con respecto a la seguridad que les brinda.

En una escala del 1 al 10, respondían que el nivel de seguridad en Guadalajara, Zapopan, Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Ajunro de Zúñiga, en ningún caso llegaba al mínimo de 6 puntos para una modesta calificación aprobatoria, de panzazo.

Por desgracia, la crudeza de los hechos corrobora que las malas percepciones de los ciudadanos, con respecto a la inseguridad, están justificadas.

En Jalisco se han incrementado con singular celeridad los crímenes violentos relacionados con actividades del crimen organizado y bien haría la Administración del priista **Jorge Aristóteles Sandoval Díaz** en poner atención al problema.

Hasta el pasado viernes 19 de julio MURAL había documentado los asesinatos violentos de por lo menos 459 personas, en incidentes que podrían estar relacionados con el crimen organizado.

Ese indicador es muy grave, pues representa un promedio de 65.57 asesinatos violentos por mes. A ese paso, podríamos cerrar el año con un aproximado de 786 ejecuciones, cifra récord en la historia de Jalisco, que su-

peraría cualquier previsión pesimista que pudiera haberse hecho con respecto a la escalada de violencia en los más recientes cuatro años.

El primer aviso lo tuvimos en diciembre del 2012. El pasado jueves 3 de enero MURAL publicó que durante los primeros 31 días de la nueva Administración federal encabezada por el Presidente **Enrique Peña Nieto**, Jalisco se ubicó como la tercera entidad más violenta del País, por el número de crímenes cometidos en hechos relacionados con actividades vinculadas

al narcotráfico, al narcomenudeo, a los secuestros, a enfrentamientos entre bandas delictivas o en su caso, a enfrentamientos entre delincuentes y guardianes del orden.

Los Estados con mayor número de ejecuciones durante el primer mes del Gobierno de **Peña Nieto** fueron **Sinaloa**, con 127 crímenes; **Coahuila**, con 98 y **Jalisco**, con 85.

Para que usted tenga una idea de cómo se ha incrementado la violencia en nuestra entidad, podríamos referir que durante 2010 se cometieron en Ja-

lisco 519 crímenes que por sus características podrían atribuirse a situaciones en las cuales tuvo alguna participación el crimen organizado. El promedio fue de 43 asesinatos cada 30 días.

Si retrocedemos un año más, podemos observar que todavía en el 2009 los índices de asesinatos violentos eran muy bajos en nuestro Estado. En su recuento anual de los crímenes vinculados a acciones de la delincuencia organizada, El Universal contabilizó 92 en nuestra entidad en el año 2009 (equivalentes a 76 por mes).

El Fiscal General de Jalisco, **Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco**, debería acelerar la instalación de los cuarteles de la denominada Fuerza Unica Jalisco, que se presume operará en 19 regiones de la entidad.

Al mismo tiempo, el Gobierno estatal debería fortalecer a la Fiscalía Central, de la cual es responsable **Rafael Castellanos**, para que disponga de más personal, equipo y recursos, para investigar con celeridad y eficacia los crímenes de alto impacto.

pedromellado@gmail.com

En tres patadas



POR DIEGO PETERSEN FARAH
(diego.petersen@informador.com.mx)

Lo justo y lo legal

Uno de los síntomas más evidentes de que algo no funciona en una sociedad es cuando lo justo y lo legal están disociados. En una sociedad democrática con pleno Estado de derecho, la aplicación de la ley es sinónimo de justicia, y cuando un ciudadano pide justicia lo que demanda no es otra cosa que la aplicación de la ley que por principio es una e igual para todos. Los mexicanos, contrario a lo deseado, tenemos perfectamente disociado lo que es legal de lo que es justo. No sólo no pensamos que son una sola cosa, dos caras de un mismo individuo, sino que las vemos como parientes lejanas: lo legal casi nunca es considerado como justo, y lo que se pelea como justo muchas veces es francamente ilegal.

Para muchos de los mexicanos, lo legal es la forma en que los poderosos justifican sus fechorías. Y no falta razón. La burocracia justifica sus acciones, fuera de todo sentido de justicia, en la legalidad de éstas; los empresarios amparan sus abusos en la legalidad. Pero igual las demandas de justicia se hacen fuera del marco legal. Que los vendedores ambulantes se apropien del espacio público es ilegal, pero se considera un acto de justicia; que unos manifestantes atenten contra el patrimonio ajeno es ilegal, pero se vuelven intocables si su causa es considerada justa.

Hay que quitarnos de la cabeza que lo legal es sólo una serie de normas burocráticas a cumplir para no ser castigados, y concebirlo como la estructura que le da sentido y soporte a la vida social. La función de las leyes es facilitar la convivencia

Cuando la legalidad justifica la injusticia y la justicia se ampara en la ilegalidad, algo no está bien. Tenemos que acercar la ley a la justicia y la justicia a la ley. Hay que desprendernos de la idea de que la justicia la hace el poderoso, el que otorga las becas, reparte los útiles escolares, entrega las medicinas o las escrituras de un terreno, el que resuelve de un plumazo una carencia saludando siempre con dinero ajeno, para concebirla como un derecho universal que emana de un principio básico: todos somos iguales ante la ley.

Hay, también, que quitarnos de la cabeza que lo legal es sólo una serie de normas burocráticas a cumplir para no ser castigados, y concebirlo como la estructura que le da sentido y soporte a la vida social. La función de las leyes es facilitar la convivencia, dar certeza a todos de que lo que se hace respeta siempre los límites de lo ajeno, no meter al ciudadano en un laberinto burocrático.

Es evidente que nuestras leyes están lejos ser un facilitador de la justicia: estamos sobrenormados y al mismo tiempo desprotegidos. Pero mientras no avancemos en la construcción de un Estado de derecho donde legalidad y justicia sean lo mismo; mientras los mexicanos consideremos a la legalidad como un asunto burocrático y la justicia como algo exógeno, que es administrada por una fuerza superior, sea una divinidad o un poderoso, nuestra democracia está condenada a no pasar del ámbito electoral.

Allá en la Fuente

Qué es un domingo, sin una buena pelea de Twitter. En esta ocasión el agarrón fue entre Guillermo Quiroga, director de Comunicación Social del PAN Jalisco, y el diputado local del PRI, Héctor Pizano. Se agarraron con todo, y a pesar del buen clima de cooperación que hay en el Congreso entre panistas y priistas, las acusaciones vinieron de todos lados. Primero, el diputado acusó a algunos panistas de traicionar a su candidato y apoyar a Enrique Alfaro en la elección a gobernador de 2012. También el priista pidió explicaciones por la casa de "dos mil metros cuadrados de Carlos Andrade Garín". Por su parte, el panista le reclamó los "pavimentos a sobreprecio" y las negociaciones para evitar que Ismael del Toro compareciera en el Congreso por el caso de la Presa Valencia. Pues ya no entendí, ¿quién está con quién? En fin, terminaron mandándose saludos. Menos mal.

En el Congreso, parece que las disputas por la nómina nunca terminarán. Desde la semana pasada, los trancazos por incorporar nuevas altas a los órganos técnicos han provocado conflictos al interior de los partidos. Como auténtica lucha libre, en el PAN, tenemos en una esquina a Juan Carlos Márquez, Hernán Cortés y José Luis Munguía que quieren agregar nuevas plazas a los órganos técnicos de sus comisiones; sin embargo, en la otra esquina tenemos a Guillermo Martínez Mora, Víctor Sánchez y Alberto Esquer que se oponen. La verdad es que las peleas al interior del PAN en el Congreso son más la regla que la excepción, y este es un nuevo escenario de un conflicto donde el coordinador, Gildardo Guerrero, parece un mero espectador. En el caso del PRI, y por el mismo motivo, también "andan de la greña" Bertha Yolanda Rodríguez y Juan Manuel Alatorre, ante un ausente Miguel Castro. Al final, todo parece indicar que aquellos que se oponen realmente están molestos porque no tienen plazas que defender. A ver quién cede más rápido, y a qué costo.

—O—
Como cada tres años, los feúistas renuevan su presidencia. Ahora se enfrentan Alberto Galarza, cercano a Alfredo Peña y a Ricardo Villanueva, contra Jonathan Martínez Chavira, un cuadro de Gustavo Cárdenas Cutiño. Y aunque la elección de la FEU es larga y sinuosa, a nadie le queda duda que Alberto Galarza alias "El Rojo" será el nuevo presidente del gremio estudiantil. Incluso, algunos auguran una ventaja aún más contundente que la de 2010 donde Marco Antonio Becerra, del mismo grupo político, alcanzó la presidencia con muy amplio margen.

—O—
En el Atlas ya están procesando lo que es quedarse sin los 12 millones del Gobierno del Estado, sin embargo no todos están contentos con el manejo mediático que le dio Eugenio Ruiz Orozco al tema. Hay más de un socio que cree que Ruiz Orozco es un "político de mucha experiencia", pero sin la habilidad que requieren los medios de comunicación de hoy en día. Aunque otros piensan que detrás del catastrofismo, Ruiz Orozco tiene un plan. Seguramente en la asamblea extraordinaria de este mes, muchos abrirán su juego.



S. CABAÑAS

'DE A GRATIS, NADA', sería la postura abreviada de varios diputados locales que el pasado viernes avalaron las nuevas leyes de Transparencia, impulsada por el PAN, y la de Movilidad y la reforma al SIAPA que empujó el PRI.

CUENTAN QUE las negociaciones estuvieron intensas, al grado que la misma mañana del viernes amarraron puntos finos algunos coordinadores parlamentarios.

PERO NO FUERON sólo los coordinadores quienes se ponían de acuerdo en el toma y daca, de apoyar una ley por otra...

CUENTAN QUE desde las dirigencias de algunos partidos hubo insinuaciones de que se les dieran algunos privilegios en permisos del transporte público, para apoyar las reformas.

ASÍ QUE el viernes pasado se concretaron los acuerdos, pero las facturas se pagarán después... Ya veremos.

CADA DÍA los diputados locales desconfían más ide si mismos!

PORQUE LA NUEVA ley de Transparencia considera la creación de un Consejo Consultivo ciudadano, el cual propondrá en lo sucesivo al Congreso los candidatos a consejeros del Instituto de Transparencia e Información.

ES DECIR, CADA vez más dejan en estos externos la responsabilidad de hacer las propuestas de aspirantes a puestos públicos, atribuciones que hasta ahora correspondían exclusivamente a los diputados.

¿SERÁ ESTO UNA RESPUESTA a los polémicos procesos de renovación en el ITEI y del Instituto Electoral? Conste, es pregunta medio desconfiada.

EL FUTURO nos alcanzó: ¡las máquinas deciden solas!

PORQUE SÓLO así se podría entender que el instrumento técnico del Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial haya recomendado, solito, subir sueldos a funcionarios estatales de primer nivel.

LOS REPRESENTANTES de universidades que participan en el CTTVS rechazan tajantemente haber sugerido aumentos; al contrario, aclaran que siempre han insistido en privilegiar la austeridad.

PERO FUE DE LA Secretaría general de Gobierno, de **Arturo Zamora**, de donde salió que, según el CTTVS, a **Aristóteles Sandoval** le correspondería ganar 258 mil pesos, en lugar de los 166 mil que percibe actualmente.

TAL DICHO le está costando críticas de opositores y desgaste al Gobierno estatal que ahora ya no sabe cómo decir que no dijo lo que dijo.

CON EL CLÁSICO 'usted disculpe', pareciera que las autoridades quieren cerrar el calvario de la familia de 'Alondra'.

SÍ, LA NIÑA 'Güerita de la Canaca' que en realidad se llama **Lazly Ornelas**, y su hermano **Tony**, quienes pasaron nueve largos meses en un albergue.

Y TODO PORQUE la entonces Procuraduría de Justicia, entonces con **Tomás Coronado** al frente, dudó de la paternidad de **Jirol Ornelas Sánchez** sobre los dos menores.

HAY QUE RECORDAR que el origen de la duda surgió en redes sociales, donde se rumoró que tal vez no era su verdadera mamá.

EL CASO DEJA un amargo sabor de boca en materia de discriminación, y alerta del daño que se puede hacer a una familia por meras dudas virtuales.

PERO TAMBIÉN, de quedar así 'nomás', abona a la impunidad de ex funcionarios que, aunque quizá obraron de buena fe, fueron lentos y llegaron cerca de la negligencia, en el proceso de dilucidar un asunto de paternidad.

La tremenda corte

Denles másssss...

Por el fin de semana muchos aún no se enteran, así que si usted es de esos, aunque no lo crea, los diputados se pusieron harto productivos y despacharon una cadena de importantes iniciativas la tarde noche de viernes pasado. Así consumaron los intercambios y salieron la Ley de Movilidad; la Ley de Transparencia, mejor conocida como Ley Vitrina; la que regirá al Nuevo SIAPA; y las modificaciones constitucionales para aceptar en Jalisco las candidaturas independientes, con lo que termina el monopolio de los partidos políticos para buscar un puesto de elección popular. Pero es deber de esta Tremenda aclararle, para que no se haga muchas ilusiones, que la inusual eficacia de nuestros legisladores, tuvo como gran motivación irse de vacaciones. Denles másssss sugieren los más carrillas!!!

Calientan motores...

Ahora que con la aprobación en Jalisco de la figura de los candidatos independientes, en las filas empresariales empezaron a calentar motores para promover a sus "gallos" y "gallinas", precisamente con agallas y capitales suficientes para sorprender a los abanderados de los partidos políticos, que no gozan de la mejor reputación, por estampas como la de los seis diputados que insisten en darle trabajo a sus incondicionales inflando la nómina del Congreso o la cero rendición de cuentas de sus gastos legislativos. Se afirma que en esa condición podrían encontrarse personalidades como Juan José Frangí, Manuel Herrera,

que ver...

Laguenses valientes

Muy atentos habrá que estar a la llamada "Marcha una protesta por los desaparecidos" a la que se convoca hoy a las cinco de la tarde en el Jardín Principal de Lagos de Moreno. Los familiares de Ángel, Eduardo, José Gerardo, Daniel, Marco Antonio y Cristian Fabián, jóvenes de entre 18 y 22 años, que desaparecieron el domingo 7 de julio, piden a los laguenses acudir vestidos de blanco y con carteles de protesta. "Unanse a esta marcha es por el bien de todos" se lee en los volantes que repartieron en los últimos días en el municipio que se disputan el Cártel Jalisco Nueva Generación y Los Zetas. Sin duda es de reconocerse el valor de los convocantes a esta movilización, que lejos de replegarse saldrán hoy a su principal espacio público a exigir a las autoridades actuar y enfrentar a los delincuentes, y sobre todo a encontrar a los jóvenes desaparecidos, caso por el cual ya hay cuatro arraigados.

PLAZA LIBERACIÓN

► Muchas dudas ► Nuevas leyes ► Quién pompó ► Por un plato de lentejas
► Herederos ► Dos al rescate ► También Margarita

MUCHAS DUDAS

Con el paso de los días, cada vez hay más dudas sobre la actuación del Comité de Valoración Salarial. A pesar de ser un comité de transparencia, no hay claridad sobre los criterios y metodologías empleados. Hay miembros del gabinete que señalan que los trabajos del comité se usaron como revanchismo entre los cercanos a Aristóteles Sandoval. Lo cierto es que la mayoría de los integrantes no gubernamentales del CTVS están inconformes con los trabajos y con la forma en que se han publicitado.

NUEVAS LEYES

En el Congreso repentinamente tuvieron prisa por aprobar modificaciones a varias leyes y de golpe y porrazo lo hicieron en materia de transparencia, movilidad y electoral. Las candidaturas independientes por fin se aprobaron, pero no hay que olvidar que eso viene de una reforma a la Constitución General de la República, además de que todavía están pendientes las leyes reglamentarias. En movilidad, a pesar de los múltiples foros, falta que la nueva ley pase la prueba de fuego de los hechos, y ese es el mismo caso de la llamada *ley vitrina*.

QUIÉN POMPÓ

La semana pasada se dio a conocer que una de las hijas de Elba Esther Gordillo vive en una mega mansión con valor de 60 millones de pesos. Sería muy interesante que explicara cómo la adquirió, pero todavía más intrigante resulta saber cuánto dinero se requiere al mes para pagar el



De golpe, el Congreso aprobó leyes en materia de movilidad, transparencia y electoral ■ Foto La Jornada Jalisco

predial, gas, agua, cuotas de mantenimiento, electricidad y al personal de servicio que se requiere para mantener un palacete de esa magnitud.

POR UN PLATO DE LENTEJAS

Este caso ejemplifica a la perfección lo que ha pasado en México. Los sindicatos están totalmente desprestigiados, debido a que sus dirigentes fueron comprados. Mientras la educación pública se iba a pique, florecía el negociado de las escuelas privadas. Para este tipo de maniobras, era necesaria la "colaboración" de los sindicatos... y fieles a la tradición mexicana, los acuerdos se hacen en las cúpulas.

Mientras los sindicatos se depreciaban, las cámaras empresariales tomaban sigilosamente su lugar... y ahora son las que opinan de cualquier tema que se les atraviese.

HEREDEROS

Los dirigentes sindicales de mentiras se convirtieron en ricos nuevos. Sus cachorros crecieron y ya heredaron en vida los privilegios de sus padres. Es el caso de Gordillo y de Romero Deschamps, más los que se acumulen. La opulencia de los líderes sindicales (y ahora de sus hijos) es una de las máximas paradojas mexicanas, que explica a la perfección la descomposición absoluta del país.

DOS AL RESCATE

Marcelo Ebrard confirmó lo que ya se sabía, irá por la dirigencia nacional del PRD. Veremos si puede poner fin a la hegemonía de *Los Chuchos*, que se han perpetuado en la dirigencia del Sol Azteca. La eventual llegada de Marcelo a la presidencia del PRD im-

pactaría el escenario local, ya que la dirigencia local —por años— ha tenido el respaldo de la corriente *chuchista*.

TAMBIÉN MARGARITA

Y en el PAN, la que también insinuó que podría ir por la dirigencia nacional es la esposa de Felipe Calderón. Margarita Zavala buscaría destronar a Gustavo Madero, quien se ha enfrascado en una encarnizada lucha contra los calderonistas. Nadie niega la buena imagen de la ex primera dama, pero tampoco se puede negar que Calderón está obsesionado con seguir teniendo injerencia en la política del país. Desde ahorita adelantamos que esa actitud delirante terminará afectando al PAN... y probablemente al país.

plazajornada@gmail.com

★ POLÍTICA
impública



ALFARITOS
MÁGICOS

